DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 0118
02 ENE. 2009

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

La Profesional Universitaria, de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 0519 del 29 de diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que JUDITH OBANDO VELASCO identificada con la Cédula de Ciudadanía No.31.323.278 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como FISIOTERAPEUTA según título otorgado por la Universidad del Valle en Cali, el 01 de noviembre de 2008.

Que dicho título se encuentra registrado en la Universidad del Valle en Cali anotado en el folio 276-29 del libro No. 2 del 01 de noviembre de 2008.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a JUDITH OBANDO VELASCO para ejercer como FISIOTERAPEUTA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARIA VICTORIA GUZMAN
Profesional Universitaria

Elaboró: Ma. Nohelia M